



21 SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTLA, JALISCO

En Cuautla, Jalisco, siendo las 13:30 (Trece horas treinta minutos) del día 27 (veintisiete) de Octubre del 2022 (dos mil veintidós), con fundamento en lo dispuesto por los artículos 29, numerales 1, 2, y 30 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; se reunieron en las instalaciones de la Sala de Cabildo, ubicada en Avenida Hidalgo número 12 en la Cabecera Municipal, el Ingeniero Juan Manuel Torres Arreola, Presidente Municipal, la Lic. Oralia Ramos Montes, Encargada de la Dirección de la Contraloría e Integrante del Comité de Transparencia y la Ing. María del Carmen Cibrián Valdivia en su carácter de Titular de Transparencia y Secretaria de este Comité, todos integrantes de este Gobierno Municipal.

Lo anterior, a efecto de celebrar la 21 Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de este H. Ayuntamiento de Cuautla, Jalisco, para lo cual el C. Juan Manuel Torres Arreola, en su carácter de Presidente del Comité de Transparencia dio lectura a la siguiente propuesta de,

ORDEN DEL DÍA:

- I. **Lista de asistencia, declaración del quórum legal y apertura de la sesión;**
- II. **Lectura y en su caso, autorización del orden del día**
- III. **Asuntos varios; y**
- IV. **Clausura de la sesión**

Acto seguido, el Presidente de este Comité pregunta al resto de los integrantes respecto a si existe algún otro asunto a tratar para ser votado e incluido en la sesión, a lo cual se manifestó que no había algún otro tema por abordar en la sesión. Quedando APROBADO EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO, procediéndose al desahogo del mismo:

- I. **LISTA DE ASISTENCIA, DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL Y APERTURA DE LA SESIÓN.**

Carmen Cibrian Valdivia





El Ing. Juan Manuel Torres Arreola, Presidente Municipal, en su carácter de Presidente de este Comité solicita al Secretario pase lista de asistencia para declarar el Quórum Legal, a lo que el éste manifiesta que se encuentran presentes los tres integrantes de este órgano colegiado y por tanto el Presidente de este Comité procede a la declaración del Quórum Legal necesario para sesionar. En razón de lo anterior, todos los acuerdos tomados en esta sesión surtirán sus efectos legales correspondientes.

II. LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Acto seguido, el Presidente de este Comité pregunta al resto de los integrantes respecto si existe algún asunto que tratar para ser votado e incluido en la sesión, a lo cual, se manifestó que no había ningún otro asunto que tratar. Quedando aprobado el orden del día propuesto, y **APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EN VOTACIÓN ECONÓMICA**, procediéndose al desahogo del mismo.

III. ASUNTOS VARIOS

Dentro de este punto del orden del día, el Presidente de este Comité pregunta a los miembros si tienen algún otro punto que tratar, a lo que la Ing. María del Carmen Cibrián Valdivia toma el uso de la voz para exponer a los miembros del comité las solicitudes recibidas el día 18, 21, 25 y 27 de Octubre de 2022 con Números de Expedientes internos EXP. 24-10-2022, EXP. 31-10-2022, 32-10-2022, EXP. 34-10-2022, 35-10-2022 y EXP. 36-10-2022 con folios de la PNT 140283422000336, 140283422000342, 140283422000344, 140280622000318, 140283422000346 y 140283422000345 donde se solicita lo siguiente:

SOLICITUD 1:

“Tema: Centros de rehabilitación o asociaciones civiles contra adicciones clausuradas

Sujeto obligado: Secretaría de Salud

Información solicitada.

Número de centros de rehabilitación y asociaciones civiles contra adicciones que fueron multados del 1 de enero de 2010 al 30 de septiembre del 2022 en los municipios de Guadalajara, Zapopan, San Pedro Tlaquepaque y Tonalá.

Cibrian Valdivia

Carmen





Se pide se desglose lo siguiente:

- 1) Nombre de los centros clausurados
- 2) Fecha en la que fueron clausurados
- 3) Causas y motivos por los que fueron clausurados
- 4) Proceso en el cual fueron clausurados
- 5) Existe algún proceso para que vuelvan a operar los centros de rehabilitación clausurados." (SIC)

A lo que los integrantes de este comité, determinan que este Sujeto Obligado no posee, administra ni genera dicha información dado que la solicitud especifica que se requiere la información de los municipios de Guadalajara, Zapopan, San Pedro Tlaquepaque y Tonalá, misma que estos sujetos obligados pueden poseer y/o administrar ya que se encuentra dentro de la esfera de sus atribuciones.

SOLICITUD 2:

"Solicito de la manera más atenta que me informen que autoridad emitió los siguientes folios de infracción a mi vehículo con placas de circulación JMY7130, MARCA: NISSAN S.A LINEA: X TRAIL 5 PUERTAS, MODELO 2016, CON NUMERO DE SERIE: JN8BT27T9GW516638. EL SIGUIENTE FOLIO: 2019 036|00002948 MUNICIPAL, ART. 178.- FRACC. VII.- ESTACIONARSE EN ZONA PROHIBIDA SOBRE CALZADAS, AV. PARES VIALES, CARRET. O VÍAS RÁPIDAS O EN MAS DE UNA FILA; EN ZONAS RESTRINGIDAS EN HORARIO Y DÍA QUE LA AUT. DETERMINE O CON UNA RAYA AMARILLA PINTADA EN MACHUELO ART.178 FRACC. VII LEY MOV.TRANSF. DEL EDO. JAL. Ya, que, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD manifiesto que; desconozco a que municipio corresponda dicha infracción." (SIC)

A lo que los integrantes de este comité, determinan que este Sujeto Obligado no posee, administra ni genera dicha información dado que en el Municipio de Cuautla Jalisco no se cuenta con un tránsito, es la Oficialía Mayor quien se encarga de algunas cuestiones de tránsito sin embargo esta no tiene entre sus facultades la expedición de Infracciones motivo por el cual no puede proporcionar la información del vehículo con placas de circulación JMY7130, MARCA: NISSAN S.A LINEA: X TRAIL 5 PUERTAS, MODELO 2016, CON NUMERO DE SERIE: JN8BT27T9GW516638. EL SIGUIENTE FOLIO: 2019 036|00002948 MUNICIPAL, ART. 178.- FRACC. VII.- ESTACIONARSE EN ZONA PROHIBIDA SOBRE CALZADAS, AV. PARES VIALES, CARRET. O VÍAS RÁPIDAS O EN MAS DE UNA FILA; EN ZONAS RESTRINGIDAS EN HORARIO Y DÍA QUE LA AUT. DETERMINE O CON UNA RAYA AMARILLA PINTADA EN MACHUELO ART.178 FRACC. VII LEY MOV.TRANSF. DEL EDO. JAL.

Valdivia
Cibrian
Carmen





SOLICITUD 3:

“Solicito las claves de cada uno de los municipios de las infracciones a los vehículos, que aparecen antes del folio y que cada uno corresponde a los diferentes municipios en donde se comete la infracción.”(SIC)

A lo que los integrantes de este comité, determinan que este Sujeto Obligado no posee, administra ni genera dicha información dado que en el Municipio de Cuautla Jalisco no se cuenta con un tránsito, es la Oficialía Mayor quien se encarga de algunas cuestiones de tránsito sin embargo esta no tiene entre sus facultades la expedición de Infracciones motivo por el cual no puede proporcionar la información solicitada.

SOLICITUD 4:

“Solicito las claves de cada uno de los municipios de las infracciones a los vehículos, que aparecen antes del folio y que cada uno corresponde a los diferentes municipios en donde se comete la infracción.”(SIC)

A lo que los integrantes de este comité, determinan que este Sujeto Obligado no posee, administra ni genera dicha información dado que en el Municipio de Cuautla Jalisco no se cuenta con un tránsito, es la Oficialía Mayor quien se encarga de algunas cuestiones de tránsito sin embargo esta no tiene entre sus facultades la expedición de Infracciones motivo por el cual no puede proporcionar la información solicitada.

SOLICITUD 5:

“Solicito las claves de cada uno de los municipios de las infracciones a los vehículos, que aparecen antes del folio y que cada uno corresponde a los diferentes municipios en donde se comete la infracción. .”(SIC)

A lo que los integrantes de este comité, determinan que este Sujeto Obligado no posee, administra ni genera dicha información dado que en el Municipio de Cuautla Jalisco no se cuenta con un tránsito, es la Oficialía Mayor quien se encarga de algunas cuestiones de tránsito sin embargo esta no tiene entre sus facultades la expedición de Infracciones motivo por el cual no puede proporcionar la información solicitada.

Carmen Librian Valdivia





SOLICITUD 6:

“Solicito de la manera más atenta se me informe que autoridad impuso el siguiente folio de infracción; los datos de mi vehículo son los siguientes; línea: VENTO, MARCA: VOLKSWAGEN, NUMERO DE SERIE: MEX4G2601ET040942, CON PLACAS DE CIRCULACION: JKY3298 2020 036|00008070 MUNICIPAL ART. 186. FRACC. I. CON MULTA EQUIVALENTE DE CIENTO CINCUENTA A DOSCIENTOS DÍAS DE SALARIO MÍNIMO GRAL. VIGENTE EN LA ZONA ECONÓMICA DONDE SE COMETA INFRACC. Y SE DETECTE UNA CANTIDAD SUP. DE 50 A 80 MLGR DE ALCOHOL POR CIEN MILILITROS ART. 186 FRACC. I LEY MOV. TRANSP. DEL EDO. JAL. 2020 RECARGOS POR INFRACCIONES DE TRANSITO EN MUNICIPIOS ART. 29 FRACC. I LIE Y 71 C.F. EDO. 2020 036|00008070 MUNICIPAL, ART. 175. FRACC. V NO PRESENTAR LA TARJETA DE CIRCULACION VIGENTE O PAGO REFRENDO VEHICULAR VIGENTE ART.175 FRACC. V LEY MOV.TRANSF. DEL EDO. JAL 2020 RECARGOS POR INFRACCIONES DE TRANSITO EN MUNICIPIOS ART. 29 FRACC. I LIE Y 71 C.F. EDO. BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTO QUE ; DESCONOZCO QUE AUTORIDAD EMITIO EL FOLIO QUE SEÑALO CON ANTERIORIDAD, ASIMISMO SOLICITO SE REQUIERA A LA AUTORIDAD EMISORA DEL FOLIO DE INFRACCION PARA QUE ME EXHIBA COPIA CERTIFICADA U ORIGINAL DE DICHO ACTO.”(SIC)

A lo que los integrantes de este comité, determinan que este Sujeto Obligado no posee, administra ni genera dicha información dado que en el Municipio de Cuautla Jalisco no se cuenta con un tránsito, es la Oficialía Mayor quien se encarga de algunas cuestiones de tránsito sin embargo esta no tiene entre sus facultades la expedición de Infracciones motivo por el cual no puede proporcionar la información del vehículo VENTO, MARCA: VOLKSWAGEN, NUMERO DE SERIE: MEX4G2601ET040942, CON PLACAS DE CIRCULACION: JKY3298 2020 036|00008070 MUNICIPAL ART. 186. FRACC. I. CON MULTA EQUIVALENTE DE CIENTO CINCUENTA A DOSCIENTOS DÍAS DE SALARIO MÍNIMO GRAL. VIGENTE EN LA ZONA ECONÓMICA DONDE SE COMETA INFRACC. Y SE DETECTE UNA CANTIDAD SUP. DE 50 A 80 MLGR DE ALCOHOL POR CIEN MILILITROS ART. 186 FRACC. I LEY MOV. TRANSP. DEL EDO. JAL. 2020 RECARGOS POR INFRACCIONES DE TRANSITO EN MUNICIPIOS ART. 29 FRACC. I LIE Y 71 C.F. EDO. 2020 036|00008070 MUNICIPAL, ART. 175. FRACC. V NO PRESENTAR LA TARJETA DE CIRCULACION VIGENTE O PAGO REFRENDO VEHICULAR VIGENTE ART.175 FRACC. V LEY MOV.TRANSF. DEL EDO. JAL 2020 RECARGOS POR INFRACCIONES DE TRANSITO EN MUNICIPIOS ART. 29 FRACC. I LIE Y 71 C.F. EDO.

No habiendo más asuntos varios que tratar se procede al desahogo del siguiente punto del orden del día.

Carmen Cibrian Valdivia





IV. CLAUSURA DE LA SESIÓN

Se declara clausurada la sesión a las 14:30 (Catorce horas con treinta minutos) del día en que se actúa, levantándose la presente acta para constancia y los efectos legales a los que haya lugar, la cual se firma al margen y calce.

Ing. Juan Manuel Torres Arreola
Presidente Municipal y Presidente del Comité



Lic. Oralia Ramos Montes
Contralor e Integrante del Comité



Carmen Cibrian Valdivia

Ing. Maria del Carmen Cibrian Valdivia
Titular de Transparencia y Secretario del Comité

